Anexo que se aprueba en la Mesa Sectorial de 3 de octubre de 2024 que se incorpora al Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad de 27 de junio de 2017, por el que se inicia el proceso de incorporación de la categoría profesional de enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria al Servicio Andaluz de salud.

INCORPORACION EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Las enfermeras con el título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria con nombramiento en dispositivos de AP o ZBS, y adscritos al centro de salud al que optan, y que actualmente no estén ocupando de forma temporal un puesto de enfermera especialista, de otras especialidades de enfermería diferentes a Enfermería Familiar y Comunitaria, podrán optar a esta opción en el centro donde están, en base a las siguientes indicaciones:

El orden de oferta de plazas se realizará atendiendo a los requisitos y criterios que se indica a continuación:

Tener plaza fija en la categoría de enfermera y tener el título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, con adscripción en la misma Unidad donde se convoca el puesto.

1) primero titulares,
2) segundo las Comisiones de Servicio
3) tercero los reingresos provisionales. En el caso de los reingresos provisionales si confirma destino, mantendría de forma voluntaria la PIT que venía desempeñando, en caso de pasar a excedencia voluntaria perdería la PIT a puesto de especialista.

El criterio de ordenación será servicios prestados como enfermera en el SNS, con las siguientes consideraciones.

- En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del aspirante.
- Los dos primeros años de excedencia por cuidado de familiares y cuidado de hijos se computarán a efectos de experiencia profesional. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, atendiendo a la categoría desempeñada cuando se accedió a la excedencia.
- Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría de enfermera/o en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0,30 puntos.

Anexo 1 AMS20241003